

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

18
MADRID
PRESIDENCIA

Calendario de guardias para el año 2026, que ha sido aprobado por la Sala de Gobierno de 17 de noviembre de 2025 de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su publicación en ese Boletín, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 46.2 del Reglamento 1/2005, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

AÑO 2026

CALENDARIO DE GUARDIAS DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE COLMENAR VIEJO

ENERO	J°	FEBRERO	J°	MARZO	J°	ABRIL	J°
1-4	1	1	5	1	3	1-5	2
5-11	2	2-8	6	2-8	4	6-12	3
12-18	3	9-15	1	9-15	5	13-19	4
19-25	4	16-22	2	16-22	6	20-26	5
26-31	5	23-28	3	23-29	7	27-30	6
				30-31	8		

MAYO	J°	JUNIO	J°	JULIO	J°	AGOSTO	J°
1-3	6	1-7	5	1-5	3	1-2	1
4-10	1	8-14	6	6-12	4	3-9	2
11-17	2	15-21	1	13-19	5	10-16	3
18-24	3	22-28	2	20-26	6	17-23	4
25-31	4	29-30	3	27-31	1	24-30	5
						31	6

SEPTIEMBRE	J°	OCTUBRE	J°	NOVIEMBRE	J°	DICIEMBRE	J°
1-6	6	1-4	4	1	2	1-6	1
7-13	1	5-11	5	2-8	3	7-13	2
14-20	2	12-18	6	9-15	4	14-20	3
21-27	3	19-25	1	16-22	5	21-27	4
28-30	4	26-31	2	23-29	6	28-31	5
				30	1		

Nota informativa: la duración de la guardia es de ocho días, comenzando el lunes de cada semana, hasta el lunes, de la semana siguiente. Ahora bien, se considera que el octavo día se está de guardia solo a los efectos de celebrar los Juicios Rápidos que se hubieren producido durante dicha semana de guardia.

También hay que tener en cuenta que el relevo del Plaza de Guardia se produce a las 9:00 horas del día en que comienza dicha guardia (cada lunes).

Para el supuesto previsto en el art. 47 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales: al Plaza número 1 coadyuvará el Plaza número 6, al Plaza número 2 coadyuvará el Plaza número 1, al Plaza número 3 coadyuvará el Plaza número 2, al Plaza número 4 coadyuvará el Plaza número 3, al Plaza número 5 coadyuvará el Plaza número 4, al Plaza número 6 coadyuvará el Plaza número 5; si fuese necesaria la colaboración de más Plazas, será llamado al que correspondiera sustituir al coadyuvante correspondiente (i.e., si está de guardia el Plaza número 1, será llamado el número 6, el número 5, el número 4, el número 3, el número 2, por este orden).

Madrid, a 10 de diciembre de 2025.—El presidente, Celso Rodríguez Padrón.

(03/20.718/25)

